



# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRC/GRDS

### VISTO:

El Informe N° 015-2020/BVZ, de fecha 29 de diciembre del 2020, del Responsable de la Actividad; Informe N° 007-2021/GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 07 de enero de 2021, de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Memorándum N° 20-2021-GRC/GRDS, de fecha 08 de enero de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Informe N° 023-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de enero de 2021, de la Oficina de Contabilidad; Informe N° 017-2021/GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 14 de enero de 2021, de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Memorándum N° 45-2021-GRC/GRDS, de fecha 15 de enero de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Informe N° 152-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 19 de febrero de 2021, de la Oficina de Tesorería; Informe N° 070-2021/GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 04 de marzo de 2021, de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Memorándum N° 255-2021-GRC/GRDS, de fecha 04 de marzo de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Informe N° 204-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 05 de marzo de 2021, de la Oficina de Tesorería; Informe N° 083-2021/GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 22 de marzo de 2021, de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Memorándum N° 326-2021-GRC/GRDS, de fecha 24 de marzo de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Informe N° 273-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de mayo de 2021, de la Oficina de Contabilidad; Memorando N° 001168-2022-GRC/OREDIS, de fecha 04 de noviembre de 2022, de la Oficina de Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Memorando N° 001169-2022-GRC/GDS-OREDIS, de fecha 04 de noviembre de 2022, de la Oficina Regional de Atención a la Personas con Discapacidad; Memorando N° 000589-2022-GRC/OC de fecha 08 de noviembre de 2022, de la Oficina de Contabilidad; Memorando N° 001436-2022-GRC/OT, de fecha 09 de noviembre 2022, de la Oficina de Tesorería; Memorando N° 000607-2022-GRC/OC, de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Oficina de Contabilidad; Informe N° 299-2022-GRC/ACC, de fecha 17 de noviembre de 2022, del Especialista Técnico de la Oficina de Regional de Atención a las Personas con Discapacidad; Informe N° 000558-2022-GRC/OREDIS, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Oficina de Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencial General Regional N° 137-2020-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 31 de agosto de 2020, se aprobó el Expediente de la Actividad denominada "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD", juntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 326,500.00 (Trecientos Veintiséis Mil Quinientos y 00/100 soles), con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada en la Secuencia Funcional 141;

Que mediante el Informe N° 015-2020/BVZ, de fecha 29 de diciembre de 2020, el Coordinador General de la Actividad "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD", Lic. Brunello Valle Zegarra, bajo el principio de presunción de veracidad, presenta su Informe Final y doce (12) anexos adjuntos, asumiendo la responsabilidad de su contenido y veracidad del mismo, señalando además el cumplimiento de las metas programadas de 2,400 personas



beneficiarias, llegando al final de la Actividad a un total de 4,287 beneficiarios, excediendo la meta en 79 %;

Que, con Informe N° 007-2021/GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 07 de enero de 2021, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se solicite a la Gerencia de Administración, la remisión del Reporte de Ejecución por Especifica de Gastos de la Actividad "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD";

Que, mediante el Memorándum N° 20-2021-GRC/GRDS, de fecha 08 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia de Administración, el Reporte de Ejecución por especifica de gastos, de la actividad "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD";

Que, con Informe N° 023-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 11 de enero de 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia de Administración, el Memorándum N° 20-2021-GRC/GRDS, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con la finalidad que se emitan copias de los comprobantes de pago con su respectivo sustento, para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD";

Que, con Informe N° 017-2021/GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 14 de enero de 2021, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad sugiere se gestiones ante la Gerencia de Administración, la remisión de los comprobantes de pagos de la Actividad "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD";

Que, con Memorándum N° 45-2021-GRC/GRDS, de fecha 15 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia de Administración, el Reporte de Ejecución por especifica de gastos, de la actividad "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD";

Que, con Informe N° 152-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 19 de febrero de 2021, la Oficina de Tesorería remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, copias de los 103 comprobantes de pago, para la Liquidación Técnica Financiera de la actividad. Asimismo, indica que con Memorando N° 103-2021-GRC/GA-TESO, del 20 de enero de 2021, se remitió en calidad de préstamo 61 comprobantes de pagos en Originales solicitados por el Órgano de Control Institucional con el Memorando N° 047-2021-GRC/OCI, los cuales forman parte de la actividad, quedando pendiente la entrega de las copias, una vez que sean devueltos los comprobantes a dicha oficina:

Que, con Informe N° 070-2021/GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 04 de marzo de 2021, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, señala que la imposibilidad de enviar el total de comprobantes de pagos por parte de la Oficina de Tesorería, limita continuar con el trámite de Liquidación Financiera de acuerdo a los plazos establecidos en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, por lo que sugiere se reitere la solicitud de los 61 comprobantes de pagos a la Oficina de Tesorería, para continuar con el trámite de Liquidación Financiera de la Actividad "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD";

Que, con Memorándum N° 255-2021-GRC/GRDS, de fecha 04 de marzo de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, reitera a la Oficina de Tesorería, la remisión de los 61 comprobantes de pagos de la Actividad "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD";



Que, con Informe N° 204-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 05 de marzo de 2021, la Oficina de Tesorería indica a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que los comprobantes de pago solicitados aún no han sido devueltos por el Órgano de Control Institucional;

Que, con Informe N° 083-2021/GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 22 de marzo de 2021, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, señala que solicitó al Órgano de Control Institucional, las copias de los 61 comprobantes de pagos faltantes, por lo que remite la cantidad de 164 comprobantes de pagos y solicita se gestione la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera;

Que, con Memorandum N° 326-2021-GRC/GRDS, de fecha 24 de marzo de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Oficina de Contabilidad, la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD";

Que, mediante Informe N° 273-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de mayo de 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Cuadro Actualización de Liquidación Financiera, el cual presenta un total ejecutado de S/ 276,000.00, según la documentación alcanzada, asimismo, señala que de existir algún pago de crédito devengado, se deberá solicitar la actualización del cuadro de liquidación financiera, adjuntando los comprobantes de pago;

Que, con Memorando N° 001168-2022-GRC/OREDIS, de fecha 04 de noviembre de 2022, la Oficina de Regional de Atención a las Personas con Discapacidad solicita a la Oficina de Tesorería, las copias de los comprobantes de pagos emitidos en la ejecución de la Actividad "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD";

Que, con Memorando N° 001169-2022-GRC/OREDIS, de fecha 04 de noviembre de 2022, la Oficina de Regional de Atención a las Personas con Discapacidad solicita a la Oficina de Contabilidad, el Reporte de Ejecución de la Actividad "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD";

Que, mediante Memorando N° 000589-2022-GRC/OC, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, el Reporte de Ejecución de Gastos de la Actividad "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD", a fin que se continúe con el trámite correspondiente;

Que, con Memorando N° 001436-2022-GRC/OT, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Oficina de Tesorería remite a la Oficina de Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, cuatro (04) comprobantes de pago en digital para la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD" del periodo 2020;

Que, mediante Memorando N° 000607-2022-GRC/OC, de fecha 16 de noviembre de 2022, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, el Cuadro de Liquidación Financiera Actualizado, el cual presenta un total ejecutado de S/ 287,700.00 de la Actividad "ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD";

Que, mediante Informe N° 299-2022-GRC/ACC, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Especialista Técnico de la Oficina de Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, el cual señala que la ejecución presupuestal de la actividad por el importe de S7 326,500.00



(trescientos veintiséis mil quinientos y 00/100 soles), difiere de la ejecución presupuestal informada, por el importe de S/ 38,800 (treinta y ocho mil ochocientos y 00/100 soles) por la anulación de las órdenes de servicios N° 5736-2020, 5218-2020, 5738-2020, reflejadas en el SIAF, dando un total de ejecución final de S/ 287,700 (doscientos ochenta y siete mil setecientos y 00/100 soles). Asimismo, sugiere la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad “ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD”;

Que, mediante Informe N° 000558-2022-GRC/OREDIS, de fecha 18 de noviembre de 2022, la Oficina de Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, remite el Informe Final emitido por el Especialista Técnico y recomienda la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad “ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD”;

Que en el numeral 6.3.3.7 de la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT “Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao” aprobada con la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR de fecha 21 de junio 2021, establece que “la unidad orgánica a cargo elaborará el Informe Final de la Actividad operativa, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la Actividad operativa y el informe financiero, con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (Informes parciales, fotografías, registros, cuestionario, base de datos, actas de conformidad de la Actividad operativa, entre otros documentos) y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la liquidación de la Actividad operativa”, como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe final, el informe técnico financiero, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el “Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao”; modificada por la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018 y la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT “Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 21 de junio de 2021; con la visación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la liquidación Técnica Financiera de la Actividad “ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD” con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 287,700.00 (DOSCIENTOS OCHENTISIETE MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES)**, ejecutada en el Período Presupuestal 2020, quedando un saldo de **S/ 38,800.00 (TREINTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)**, del presupuesto asignado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 287,700.00 (DOSCIENTOS OCHENTISIETE MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES)** correspondiente a la Actividad “ORIENTACION Y PROMOCION PARA LA VALORACION Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD”, precisando que este monto mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”  
“Año de Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

### ANEXO N° 01

Actividad: **“ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA VALORACIÓN Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD”**

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2020  
Presupuesto Aprobado : S/ 326,500.00  
Presupuesto Ejecutado : S/ 287,700.00

### CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTAL

META	CLASIFICADOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
0141	23.27.11.992	5-18	276,000.00
	23.27.11.99		50,500.00
TOTAL			326,500.00

### BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

(EXPRESADO EN SOLES)

N°	CADENA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO (PIA)(S/)	PRESUPUESTO EJECUTADO (S/)	SALDO (S/)
01	23.27.11.992	SERVICIOS DIVERSOS - LOCADORES	276,000.00	276,000.00	0.00
02	23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	50,500.00	11,700.00	38,800.00
TOTAL			326,500.00	287,700.00	38,800.00